

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO

A las horas 15.00Pm de fecha 03 DE Marzo del 2021, reunidos los miembros de consejo de facultad, modalidad virtual, los siguientes: Dra. Youri Teresa del Carpio Condori, Dr. Dante Joni Choquehuanca Panclas. Ing. Jose David Velezvia Diaz, Dr. Buenaventura O. Carpio Vasquez, Dr. Juan Jose Pauro Roque, Dr. Sabino Atencio Limchi, Dra. Vicky Cristina Gonzales Alcos, estudiantes: Fidel Callohuari Ilope, Nery Marina Condori Pacosonco, Gabriela Madariaga Duran.

AGENDA:

1. Aprobación Grados y Títulos
2. Aprobación Plan de Trabajo del Comité de Calidad del Programa de Estudios de Biología: Ecología, de la Escuela Profesional de Biología – FCCBB.
3. Aprobación Plan de Trabajo del Comité de Calidad del Programa de Estudios de Biología: Microbiología y Laboratorio Clínico de la Escuela Profesional de Biología.
4. Otros.

Se hace lectura de la última acta anterior: Por consenso: Aprobado.

1. Aprobación Grados y Títulos.

Se lee expediente para aprobar grados de bachiller, los siguientes:

- | | |
|------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. QUISPE QUISPE HANS YELSIN | Microbiología y laboratorio clínico. |
| 2. MELO GUTIERRES MADELYN MARIELA | ECOLOGIA. |
| 3. LUPACA VILLANUEVA LESLYE MARITA | Microbiología y laboratorio clínico. |
| 4. ELIAS MAMANI MADELEINE | Microbiología y laboratorio clínico. |
| 5. QUENTA COANQUIRA TUPAC | Microbiología y laboratorio clínico. |
| 6. FLORES ARI JORGE FIDEL | ECOLOGIA. |
| 7. SUPO MAYTA CRISTHIAN | Microbiología y laboratorio clínico. |
| 8. SOTO HOLGUIN BETSY YANDIRA | Microbiología y laboratorio clínico. |
| 9. YANA CHAYÑA MARTHA GISELA | Microbiología y laboratorio clínico. |
| 10. MACHACA VILLASANTE FRANKLIN | Microbiología y laboratorio clínico. |
| 11. CHUNGA CONDORI EDITH | Microbiología y laboratorio clínico. |
| 12. CONDORI MAMANI GLADYS | Microbiología y laboratorio clínico. |
| 13. ROMERO ESTRADA DAVID | ECOLOGIA. |
| 14. LIMA CAJAVILCA CRISTHIAN | ECOLOGIA. |
| 15. APAZA VILCA MICSHEL NIUEVES | ECOLOGIA. |
| 16. TICONA VILCA IVAN | Microbiología y laboratorio clínico. |

ACUERDO: TODOS APROBADO (Leído expediente por expediente).

TITULOS PROFESIONALES

17. KEIKO MERINIA CENTENO MACEDO. ECOLOGIA
18. JULIO CESAR MENDOZA AGUILAR. MICROCLIN. Microbiología y laboratorio clínico.
19. MICHAEL FRANKLIE FLORES LLICA. ECOLOGIA.
20. TANIA QUISPE PILCO ECOLOGIA.
21. GUIDO RAUL TAPARA DEZA. PESQUERIA.

ACUERDO: TODOS APROBADO (Leído expediente por expediente).

PARA DIPLOMA DE MENCION

MENCION MICROBIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO.

22. EDWIN AQUINO APAZA MICROCLIN.

ACUERDO: APROBADO.

2. APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE BIOLOGÍA: ECOLOGÍA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA – FCCBB.

Puno, 06 de marzo del 2021

CARTA N°08-2021-P/CC-PBE/FCCBB-UNA P.

Dra. Eva Laura Chauca .Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas UNA PUNO.

PRESENTE.-

Asunto: Solicita Resolución Decanal del Plan de Trabajo del Comité de Calidad del Programa Biología: Ecología, Facultad de Ciencias Biológicas.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de solicitar tenga a bien emitir la Resolución Decanal del Plan de Trabajo Institucional del Comité de Calidad del Programa de Biología: Ecología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, 2020, para realización del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación, realizado según normas de la Universidad Nacional del Altiplano para los fines pertinentes, el cual adjunto al presente.

Sin otro particular, agradeciendo por la atención a la presente me reitero de Usted como.

Su Atto. Y S.S. Gilmar Goyzueta Camacho. (Adjunta plan de trabajo).

ACUERDO: APROBADO para la emisión de resolución decanal.

3. APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE BIOLOGÍA: MICROBIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA.

Arequipa 17 de marzo de 2021

CARTA 001-2021 CCM-FCCBB-UNAP

Dra. Eva Laura Chauca DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS –UNAP

ASUNTO: SOLICITA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL-PLAN DE TRABAJO

2021 PRGRAMA DE MICROBIOLOGÍA Y LABORATORIO CLINICO-FCCBB

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, es grato dirigirme a Ud. y hacerle llegar mis saludos cordiales, la misma tiene como fin, hacer alcance del Plan de Trabajo- 2021 de Autoevaluación con fines de Acreditación, del Programa de Microbiología y Laboratorio Clínico - Escuela Profesional de Biología Facultad de Ciencias Biológicas. Así mismo solicito tenga a bien poner a consideración de Consejo de Facultad para conocimiento y emisión de la Resolución Decanal que corresponde, para la habilitación del presupuesto programado para el presente año 2021; con el fin de dar inicio al cumplimiento de actividades programadas para este fin. Y considerar en la misma, al Mg.Sc. Dante Mamani Sayritupac como responsable del manejo económico presupuestado para el programa de Microbiología y Laboratorio Clínico. Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y gentil atención. Así mismo, aprovecho para reiterar mis consideraciones más distinguidas y aprecio personal.

Atentamente Dra. María Trinidad Romero Torres Presidenta del comité de Calidad Programa de Microbiología y Laboratorio Clínico F.CC.(adjunta plan de trabajo).

ACUERDO: APROBADO.

4. OTROS.

4.a.-OFICIO N° 049-2021-DEP-FCCBB

Sra: M. Sc. Eva LAURA CHAUCA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

ASUNTO: SOLICITO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA DE PLAN DE TRABAJO DE CULMINACIÓN DEL TRABAJO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA Y/O ESPECIALISTA EN DISEÑO CURRICULAR PARA LA ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2021- 2025 DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS BIOLOGÍA; ECOLOGÍA

REF.: OFICIO CIRC. N° 011-2021-VRACAD-UNA-PUNO.

Carta de Acreceri

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle de su conocimiento que: En atención al documento de la Referencia, en la que se solicita "remitir el Plan de Trabajo modificado por servicio de consultoría y/o de un especialista en

diseño curricular aprobado con Resolución Decanal; así mismo adjuntar la Resolución Rectoral autorizando la habilitación de fondo por la modalidad de encargo interno para la ejecución del Plan de trabajo del 2020; debiendo hacer llegar como última fecha el 19 de marzo del 2021 de manera urgente para hacer el trámite de la ampliación de la Resolución Rectora correspondiente". Por lo que, solicito a usted Sra Decana, se sirva considerar en el orden del día del Honorable Consejo de Facultad, para la aprobación de la ampliación del cronograma de plan de trabajo de culminación del trabajo de Servicio de Consultoría y/o Especialista Acre Certi, en Diseño Curricular para la Elaboración del Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 del Programa de Estudios Biología; Ecología, de la Escuela Profesional de Biología, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno; el mismo que será hasta el 30 de marzo del 2021. Al mismo tiempo solicito la emisión de la resolución Decanal correspondiente.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las consideraciones de mi especial deferencia.

Atentamente, DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

C.C.: archivo ADJUNTA: BOCV/bca OFICIO CIRC. N° 011-2021-VRACAD-UNA-PUNO. CARTA DE ACRE CERTI

4.a.2.-OFICIO N° 047-2021-DEP-FCCBB

Sra: M. Sc. Eva LAURA CHAUCA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

ASUNTO: SOLICITO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA DE PLAN DE TRABAJO DE CULMINACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN DISEÑO CURRICULAR PARA LA ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2021-2025 DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS BIOLÓGÍA; PESQUERÍA REF.: OFICIO CIRC. N° 011-2021-VRACAD-UNA-PUNO. Carta de Acrecerti

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle de su conocimiento que: En atención al documento de la Referencia, en la que se solicita "remitir el Plan de Trabajo modificado por servicio de consultoría y/o de un especialista en diseño curricular aprobado con Resolución Decanal. Por lo que, solicito a usted Sra Decana, se sirva considerar en el orden del día del Honorable Consejo de Facultad, para la aprobación de la ampliación del cronograma de plan de trabajo de culminación del trabajo de Servicio de Consultoría y/o Especialista Acre Certi, en Diseño Curricular para la Elaboración del Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 del Programa de Estudios Biología; Pesquería, de la Escuela Profesional de Biología, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno; el mismo que será hasta el 30 de marzo del 2021. Al mismo tiempo solicitar la emisión de la resolución Decanal correspondiente.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las consideraciones de mi especial deferencia.

Atentamente, DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

4.a.3. OFICIO N° 048-2021-D-EPB-FCCBB

Sra: M. Sc. Eva LAURA CHAUCA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

ASUNTO: SOLICITO APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA DE PLAN DE TRABAJO DE CULMINACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN DISEÑO CURRICULAR PARA LA ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2021-2025 DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS BIOLÓGÍA; MICROBIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO.

REF.: OFICIO CIRC. N° 011-2021-VRACAD-UNA-PUNO. Carta de Acrecerti

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle de su conocimiento que: En atención al documento de la Referencia, en la que se solicita "remitir el Plan de Trabajo modificado por servicio de consultoría y/o de un especialista en diseño curricular aprobado con Resolución Decanal". Por lo que, solicito a usted Sra Decana, se sirva considerar en el orden del día del Honorable Consejo de Facultad, para la aprobación de la ampliación del cronograma de plan de trabajo de culminación del trabajo de Servicio de Consultoría Acre Certi, en Diseño Curricular para la Elaboración del Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 del Programa de Estudios Biología; Microbiología y Laboratorio Clínico, de la Escuela Profesional de Biología, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno; el mismo que será hasta el 30 de marzo del 2021. Al mismo tiempo solicitar la emisión de la resolución Decanal correspondiente.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las consideraciones de mi especial deferencia.

Atentamente, DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

BOCV/bca SE ADJUNTA: OFICIO CIRC. N° 011-2021-VRACAD-UNA-PUNO. CARTA DE ACRE CERTI.

Documentos firmados por el Director académico, Dr. Buenaventura Carpio Vasquez.

ACUERDO: APROBADO.

4.b-OFICIO N° 050-2021-D-EPB-FCCBB

Sra. M. Sc. Eva LAURA CHAUCA .DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS – UNA - PUNO

ASUNTO: SOLICITO APROBACIÓN DEL CURRÍCULO POR COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE BIOLÓGÍA: PESQUERIA 2021 – 2025.

REF.: INFORME N° 095-2021-OPCDD/DGA-UNAP

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle de su conocimiento que: En atención al documento de la Referencia, es la que se solicita ante su autoridad la aprobación del CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE BIOLÓGÍA: PESQUERIA 2021 – 2025, habiendo sido proveído favorablemente por la instancia correspondiente.

Es que solicito a usted Sra. Decana, tenga a bien a bien poner en consideración del Honorable Consejo de Facultad, para su deliberación y aprobación y la emisión de la Resolución correspondiente

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las consideraciones de mi especial deferencia.

Atentamente, DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

INFORME N° 095-2021-OPCDD/DGA-UNAP.

A : Dr. JOSE DAMIAN FUENTES LOPEZ

Director de Dirección General Académica de la UNA-Puno.

ASUNTO : Opinión, aprobación del Currículo Flexible por Competencias **2021-2025**, del Programa de Estudios de Biología: Pesquería, Escuela Profesional de Biología. REF. : OFICIO No 046-2021-D-EPB-FCCBB.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su proveído en el documento de la referencia, informo lo siguiente:

REFERENCIA:

El Director de la Escuela Profesional de Biología, eleva Currículo Flexible por Competencia 2021 – 2025, del Programa de Estudios de Biología: Pesquería, corregidos para su visto bueno.

CONSIDERANDOS:

1. LEY N° 30220, Ley Universitaria

Artículo 40°. Diseño curricular. Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. Todas las carreras en la etapa de pregrado se pueden diseñar, según módulos de competencia profesional, de manera tal que a la conclusión de los estudios de dichos módulos permita obtener un certificado, para facilitar la incorporación al mercado laboral. Para la obtención de dicho certificado, el estudiante debe elaborar y sustentar un proyecto que demuestre la competencia alcanzada. Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas preprofesionales, de acuerdo a sus especialidades.

El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos. La enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa de preferencia quechua o aimara, es obligatoria en los estudios de pregrado. Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año.

Artículo 41°. Estudios generales de pregrado. Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes.

Artículo 42°. Estudios específicos y de especialidad de pregrado. Son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos.

2. Que, se cuenta con el Modelo Educativo Universitario Versión 2.0

3. Se cuenta con el Esquema para la Elaboración de los Currículos de Pregrado de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, con fines de diseño curricular reformulado en el año 2021.

OPINIÓN:

Vistos los considerandos antes mencionados, se considera viable la aprobación del Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 del Programa de Estudios de Biología:Pesquería de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, en el marco de la Ley Universitaria N° 30220, el mismo que entra en vigencia a partir del I Semestre Académico 2021, por lo que debe ser puesto a consideración de Consejo de Facultad para su aprobación. Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes del caso.

Atentamente, CAROLINA M. VALENCIA HAYMARA OFICINA DE PLANEAMIENTO CURRICULAR Y DESEMPEÑO DOCENTE

Adjunto: Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 C.c. Arch. "2021" CAROLINA M. VALENCIA HAYMARA OFICINA DE PLANEAMIENTO CURRICULAR Y DESEMPEÑO DOCENTE Adjunto: Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 C.c. Arch. "2021".

ACUERDO: APROBADO

4.c- INFORME N°01-2021- CCATG-FCCBB-UNA-PÚNO

DE : Mg. DANTE MAMANI SAIRITUPAC. Coordinador de Centro de Aplicación de Tecnologías y Gabinetes – FCCBB

AL : Dr. EVA LAURA CHAUCA Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas

ASUNTO : Informe de denominación, cambios de denominación y jefes de laboratorio de la EP. de Biología.

FECHA : Puno, 19 de marzo del 2021.- Previo cordial saludo, es grato dirigirme a Usted, según lo solicitado en reunión de coordinación de fecha 18 de marzo, en relación a la denominación de laboratorios , jefes de laboratorio y propuestas de cambio de denominación, con fines de inscripción para licenciamiento de laboratorios, luego de haber recibido el informe de los jefes de laboratorio, para que se aprobado en Consejo de Facultad, lo siguiente:

CURSOS BÁSICOS

1. LABORATORIO DE BIOLOGÍA GENERAL

UBICACIÓN : Pabellón Laboratorios de Cs. Básicas (Biomédicas)

JEFE RESPONSABLE : Dr. Dante Jhony Choquehuanca Panclas

2. LABORATORIO DE ZOOLOGÍA GENERAL

UBICACIÓN: Pabellón Laboratorios de Cs. Básicas (Biomédicas)

JEFE RESPONSABLE: Dr. Buenaventura Optaciano Carpio Vásquez

3. LABORATORIO DE BOTÁNICA GENERAL

UBICACIÓN: Pabellón Laboratorios de Cs. Básicas (Biomédicas) Dr. Juan José Pauro Roque.

PROGRAMA DE MICROBIOLOGÍA Y LABORATORIO CLINICO.

1. LABORATORIO DE BIOQUÍMICA GENERAL.- Según el OFICIO N° 001-2021-MTRTFCCBB-UNA-PUNO, el laboratorio debe decir: **LABORATORIO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR.**

UBICACIÓN : Pabellón Laboratorios de Cs. Básicas (Biomédicas)

JEFE RESPONSABLE: Dr. María Trinidad Romero Torres

2. LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA GENERAL

UBICACIÓN: Pabellón Laboratorios de Cs. Básicas (Biomédicas)

JEFE RESPONSABLE: Dr. Roxana del Carmen Medina Rojas

3. **LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA** Con PROPUESTA de cambio de denominación, del laboratorio, por: **LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA**

UBICACIÓN : Pabellón EP. Biología

JEFE RESPONSABLE: Dr. Youri Teresa del Carpio Vásquez

4. LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS

UBICACIÓN : Pabellón EP. Biología

JEFE RESPONSABLE : MSc. Eva Laura Chauca

5. LABORATORIO DE VIROLOGÍA Con PROPUESTA de cambio de denominación, del responsable de laboratorio, por:

LABORATORIO DE VIROLOGÍA E INVESTIGACIÓN EN BIOLOGIA DE LA SALUD

UBICACIÓN: Pabellón Laboratorios de Cs. Básicas (Biomédicas)

JEFE RESPONSABLE: Dr. Vicky Cristina Gonzáles Alcos.

PROGRAMA DE ECOLOGÍA

1. LABORATORIO DE ECOLOGÍA ACUÁTICA

UBICACIÓN: Pabellón EP. Biología

JEFE RESPONSABLE: MSc. Alfredo Ludwig Loza del Carpio

2. GABINETE DE ENTOMOLOGÍA A PROPUESTA del Coordinador de Laboratorios del Programa de Ecología, solicita el cambio de denominación para su licenciamiento a: **LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA**

UBICACIÓN: Pabellón EP.

JEFE RESPONSABLE: Dr. Nicanor BRAVO CHOQUE

3. GABINETE DE ECOLOGÍA TERRESTRE A PROPUESTA del Coordinador de Laboratorios del Programa de Ecología, solicita el cambio de denominación para su licenciamiento a: **LABORATORIO DE ECOLOGÍA TERRESTRE**

UBICACIÓN: Pabellón EP. Biología

JEFE RESPONSABLE: Dr. Gilmar Gamaliel Goyzueta Camacho.

PROGRAMA DE PESQUERÍA

1. GABINETE DE PESQUERÍA: Con PROPUESTA de cambio de denominación, del responsable de laboratorio, por: **LABORATORIO DE ACUICULTURA**

UBICACIÓN: Pabellón EP. Biología

JEFE RESPONSABLE: Dr. Sabino Atencio Limachi

2. GABINETE DE LIMNOLOGÍA Con PROPUESTA de cambio de denominación del responsable de laboratorio, por: **LABORATORIO DE LIMNOLOGÍA Y OCEANOLOGÍA**

UBICACIÓN: Pabellón EP. Biología

JEFE RESPONSABLE: Blgo. Herminio René Alfaro Tapia

3. PROPUESTA de nuevo LABORATORIO DE ICTIOPATOLOGÍA.

UBICACIÓN: Pabellón EP. Biología

JEFE RESPONSABLE: Ing. Félix Rodolfo Meza.

DR Sabino Atencio,. indica que se requiere aclaración de los gabinetes, personalmente el no asistió a la reunión en su programa, sin embargo indica que se apruebe previa reunión con Coordinador de centro de aplicación, tecnologías y gabinetes. Ing David Veles vía indica aprobar esa noción, lo cual es corroborado por todos.

ACUERDO: APROBADO la propuesta del coordinador de centro de aplicación de tecnologías y gabinetes-FCCBB; con cargo hacer coordinación directa con Mg. Dante Mamani sobre regularización de Numero de códigos ubicación actual y otros).

Dra Eva Laura Chauca de Meza agradece a todos por su contribución y que el ligero descanso que tengan ayude a regresar renovados, por ser el último consejo de facultad del semestre 2020 -II.

Finaliza el consejo de facultad extraordinario a horas: 20.30pm.